

TARJETA INFORMATIVA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) extendió el plazo para que la población pueda participar en el Censo de Población y Vivienda 2020, proporcionando su información a través de Internet o vía telefónica, hasta el próximo 30 de abril.

La población que a la fecha no ha sido contada y tenga la carta-invitación “Cénsate tú mismo”, podrá ingresar al sitio <https://censo2020.mx/censatetumismo/> o llamar al 800 111 4634, donde le aplicarán el cuestionario para los residentes en la vivienda.

Si no se recibió esta carta, podrá llamar al mismo número telefónico para que le asistan en el levantamiento de su información. El informante debe ser una persona mayor de 18 años.

La información que proporcionen los informantes es para fines estadísticos y está protegida en términos del artículo 37 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

-oOo-

